

TITULO: ACCIÓN COLECTIVA MUNICIPAL

Área temática: Educação.

Coordenador da Ação: Adelio Dolores Aquino¹

Autor: Estudiantes del Primer año de la Carrera de Derecho²

RESUMO: El proyecto tiene como objeto la participación política ciudadana y potencialidad de las nucleaciones vecinales. Los estudiantes del Primer año de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en el marco del proyecto de extensión universitaria **Acción Colectiva Municipal** lanzarán una revista informativa titulada **Tembiapo Joaju**, en la que contará datos de nucleaciones vecinales de varios distritos del Alto Paraná enmarcados en las áreas de residencia de los universitarios. Con el trabajo se espera lograr establecer una visión clara de la participación política de las comisiones vecinales, además de crear un nexo entre el órgano municipal y la ciudadanía reunida en estos espacios. El cierre del proyecto involucrará la realización de varios congresos entre las nucleaciones vecinales en todos los puntos del territorio afectado.

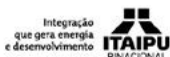
Palavras-chave: Entrevista, Nucleaciones vecinales, Ciudadanía.

¹ Adelio Dolores Aquino. Acción Colectiva Municipal. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional del Este.

² .



APOIO:



CO-ORGANIZAÇÃO:



REALIZAÇÃO:



1 INTRODUÇÃO

Objeto la participación política ciudadana y potencialidad de las nucleaciones vecinales. Objetivo General: Generar el espacio para promover la participación y organización vecinal de los municipios de: Ciudad del Este, Hernandarias, Presidente Franco, Minga Guazú, Santa Rita, Naranjal, Santa Rosa e Iruña.

Objetivos Específicos: Colectar, analizar y organizar normativas y datos de las comisiones vecinales existentes en el municipio, Redactar escritos sobre la Acción Colectiva Municipal 2017 en adelante, Realizar encuentros de líderes de Comisiones Vecinales y autoridades del Gobierno Municipal.

Beneficiarios del proyecto: Aproximadamente 1.500 comisiones vecinales, de los municipios de: Ciudad del Este, Hernandarias, Presidente Franco, Minga Guazú, Santa Rita, Naranjal, Santa Rosa e Iruña.

2 DESENVOLVIMENTO

El Municipio es la comunidad de vecinos con gobierno y territorio propio, sometido a un orden jurídico específico –el Estado–, que tiene por objeto el desarrollo de los intereses locales. En la concepción sociológica, es una institución de derecho natural de personas y bienes determinada por necesarias relaciones de vecindad dentro del término a que alcanza la jurisdicción reconocida por la ley. Desde este punto de vista, esta institución es impuesta por exigencias ineludibles de la vida humana, que nace espontáneamente de la contigüidad de las familias, y que no es por lo tanto, creado por el Estado sino solamente reconocido en su existencia.

El Municipio así como el Estado cuenta con una población, un territorio, y una autoridad común a todos sus habitantes. Esta autoridad común del Municipio está representada por la Municipalidad, Persona jurídica de Derecho Público que ejerce el gobierno municipal en todo el territorio del Municipio. El poder local –la Municipalidad– no es independiente del Estado, pero tiene reconocido por éste su



APOIO:

Integração
que gera energia
e desenvolvimento

CO-ORGANIZAÇÃO:



REALIZAÇÃO:



autonomía, por la cual posee las facultades indispensables para mantener su personalidad frente a los poderes políticos superiores. Estas facultades, funciones municipales, consisten básicamente en la elección de sus autoridades, la administración de sus intereses y la autosuficiencia financiera. Las funciones municipales están determinadas por el poder central, pero tienen derechos especiales en cuanto a la institución de órganos propios; ejercicio de la policía municipal; fijación y recaudación de tributos; organización y prestación de los servicios públicos locales; construcción de obras públicas de interés local, etc.

El régimen municipal abarca todo lo relacionado con la sociedad natural formada por seres humanos que conviven dentro de un territorio, y también trata de la institución Municipalidad, entendida ésta como el órgano que gobierna el municipio y lo representa. Es una parte del derecho público que estudia con un enfoque jurídico el origen histórico, la naturaleza, definición, elementos y fines de la institución municipal, así como su inserción en el estado, sus relaciones, sus competencias y demás aspectos del gobierno, administración y finanzas locales.

La autonomía municipal es inherente al concepto de municipio dada su existencia anterior a la voluntad misma del estado, es en el ámbito local donde la antigüedad de las prácticas democráticas, de la participación comunitaria, se remontan a los orígenes de los primeros grupos humanos. Es en el municipio donde mejor se conoce y se perciben las necesidades de la comunidad y en donde la proximidad entre ciudadanos y autoridades posibilita, mayor control de la gestión pública, que la prestación de los servicios pueda ser más eficiente, efectivo, a menor costo y con la opción permanente de que con la participación de la comunidad, sea ella la que oriente y ejecute su propios fines.

El régimen jurídico municipal paraguayo está conformado por la Constitución Nacional, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 y otras normas jurídicas como ser: Normas generales que rigen a toda la Administración Pública (Ley de Organización Administrativa, Ley de la Función Pública, Ley de Contrataciones Públicas, Ley de Administración Financiera del Estado). Leyes sectoriales (Aguas, Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, Juegos de Azar, Educación, Salud). Otras leyes municipales (Tributaria, Ley de Faltas, Royalties, etc.)



APOIO:

Integração
que gera energia
e desenvolvimento



CO-ORGANIZAÇÃO:



REALIZAÇÃO:



3 ANÁLISE E DISCUSSÃO

Tabla 01

Item	Cantidad	%
Revista Informativa	800	100

4 CONSIDERAÇÕES FINAIS

La finalidad principal del proyecto de extensión universitaria denominada Acción Colectiva Municipal consiste en facilitar el vínculo entre los vecinos y la autoridad municipal (Intendencia y Junta Municipal).

Las comisiones vecinales son instancias organizadas de participación ciudadana de cada distrito, que facilita y dinamiza la atención de las múltiples necesidades de necesidades del territorio y la población local. La organización de los vecinos es indispensable para una gestión municipal eficiente.

Si bien las dificultades son muchas, por el alcance territorial, la población atendida, los limitados medios de los ejecutores del proyecto (estudiantes en su mayoría de escasos recursos); la motivación y el esfuerzo individual y colectivo, sumados a la acogida favorable y respaldo de las autoridades municipales, los dirigentes de comisiones vecinales y el gobierno departamental, posibilitarán que los logros superen con creces las expectativas.

AGRADECIMENTOS

Agradecemos a los Docentes y a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, quienes siempre estuvieron en constante apoyo para que este proyecto pudiera ser finiquitado. A todos los órganos municipales y gubernamentales quienes nos demostraron su interés incesante y a todos los líderes de las diferentes comisiones vecinales quienes nos brindaron su más generosa ayuda al compartir sus ideas, inquietudes y diversos puntos a debatir los cuales aportaron grandiosamente para el proceso y desarrollo del proyecto.



APOIO:

Integração
que gera energia
e desenvolvimento
ITAIPU
BINACIONAL

Forum de Pós-Graduação
de Extensão
das Universidades Públicas
Brasileiras

CO-ORGANIZAÇÃO:

unoeste
Universidade Estadual do Oeste do Paraná
Paraná

**INSTITUTO
FEDERAL**
Paraná

REALIZAÇÃO:

UNILA | PROEX
UNIVERSIDADE
NACIONAL
DEL ESTE

REFERÊNCIAS

a) Livros:

Frescura y Candia, Luis Patricio (2010), Introducción a la Ciencia Jurídica, Volúmenes I y II, Edición Especial Actualizada y Anotada por Horacio Antonio Petitt, Marben Editora, Asunción.

Torré, Abelardo (1999), Introducción al Derecho, Duodécima Edición Actualizada, Editorial Perrot, Buenos Aires.

Mouchet, Carlos y Zorraquín Becú (1999), Introducción al Derecho, Duodécima Edición Actualizada. Reimpresión, Editorial Perrot, Buenos Aires.

Cardozo, Efraín (1996), Breve Historia del Paraguay, Editorial El Lector, Asunción.

ENCICLOPEDIA JURÍDICA OMEBA (1991), Municipio, Tomo XIX, Drisill S.A. Buenos Aires.

b) WWW (World Wide Web) e FTP (File Transfer Protocol):

Manuel González Oropeza, Manuel y Cienfuegos Salgado (2010), El municipio: base del régimen interior de los estados, México : Editora Laguna ; Coahuila : Presidencia

Municipal de Torreón : Presidencia Municipal de Saltillo, Biblioteca Jurídica de la UNAM, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3029-el-municipio-base-del-regimen-interior-de-los-estados>, ISBN: 9786077679172 (libro electrónico). Acceso en 31/05/17.



APOIO:



CO-ORGANIZAÇÃO:



REALIZAÇÃO:

